

Boletín No. 80
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de marzo de 2013

En la sesión celebrada el día de hoy, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza conoció de las iniciativas planteadas por las Diputadas y los Diputados, en la forma siguiente:

1.-De Decreto para modificar el Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la opinión del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Gobernador del Estado, así como de los secretarios del despacho, del Procurador de Justicia del Estado, o los organismos descentralizados y autónomos, cuando se dictaminen iniciativas que incidan en sus respectivos rubros.

2.- De decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado, en relación al mejoramiento y transparencia de la relación público-privada en Coahuila.

3.- De decreto por el que se expide la Ley para la Protección y Garantía de la Libertad de Expresión de las y los Periodistas del Estado de Coahuila.

4.-De decreto que reforma los Artículos 3°, fracciones XI y XIX y 4°, de la Ley de Turismo para el Estado, con relación a promover e impulsar el turismo ecológico, con el objeto de la preservación y apreciación del ambiente.

5.-De decreto por el que se reforma el Artículo 4 del Decreto número 109, del año 2006, con relación a la Presea al Mérito de la Mujer, con objeto de incorporar tres nuevas áreas para otorgar dicha presea, que son: Deporte, Cultura y Actividad Empresarial.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron dictámenes en la forma siguiente:

1.- De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, con relación al Decreto que contiene la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, de iniciativa planteada por Gobernador Rubén Moreira Valdez, y por el entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Armando Luna Canales.

El objeto de esta Ley es establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, reglamentando el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, dentro de un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, eliminando las barreras de la sociedad.

2.-De las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte, y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a un Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado,

Estas modificaciones buscan atender las áreas de oportunidad que genera la aplicación de

la reforma a la Ley de Obras Públicas, aprobada recientemente por LIX Legislatura.

Así mismo, van encaminadas a modernizar el acceso de proveedores y población en general a los procedimientos de licitación y contratación de obra pública en el Estado.

De igual manera, aprobaron los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, de la manera siguiente:

3.- Para autorizar al Ayuntamiento de Acuña a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento 28 de Junio de Ciudad Acuña, para enajenarlo a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde está ubicada la Escuela Primaria Federal "Valeriano Valdez H."

4.- Para autorizar Al Ayuntamiento de Acuña a desincorporar del dominio municipal, un bien inmueble ubicado en la Colonia San Antonio, con el fin de enajenarlo a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certeza jurídica al predio donde está un Jardín de Niños de nueva creación.

5.- Para autorizar al Ayuntamiento de Acuña a desincorporar del dominio municipal, un bien inmueble ubicado en la Colonia Enrique Martínez y Martínez, con el fin de enajenarlo a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al predio donde se ubica el Jardín de Niños "Profesora Carmen Márquez Ávila".

6.- Para autorizar al Ayuntamiento de Saltillo a desincorporar del dominio municipal, un bien inmueble ubicado en la Colonia Gaspar Valdez Valdez, con el fin de enajenarlo a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de construir una escuela secundaria.

7.- Para autorizar al Ayuntamiento de Saltillo a desincorporar del dominio municipal, un bien inmueble ubicado entre las calles Beta y Avenida Sexta, Alfa y Avenida Cuarta, de la Colonia Omega, con el fin de enajenarlo a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de dar certidumbre jurídica al terreno donde se ubica la Escuela Secundaria General Número 9.

Por otra parte, los legisladores aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

1.- Para exhortar a la Universidad Autónoma de Coahuila a considerar en el plan estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud, la creación de posgrados de especialidades médicas que puedan contribuir a generar el arraigo de los profesionistas médicos en la zona norte de la entidad.

2.- Para solicitar Secretaría de Salud del Estado, que informe a la brevedad de las condiciones sanitarias en que operan los rastros municipales en el Estado. También informe al Congreso del número de rastros municipales que inspecciona regularmente la Secretaría.

De igual manera se solicitará a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Sagarpa, informe de las plantas de sacrificio de animales "Tipo Inspección Federal" (TIF) en Coahuila, su funcionamiento y las condiciones detalladas en las que operan.

Así mismo, se solicitará a la Secretaría de Salud del Estado y a la Sagarpa, investiguen lo relativo al método que utilizan los rastros para el sacrificio de animales, tomando en cuenta que debe ser humanitario y en caso de no ser así, se apliquen las medidas pertinentes para implementar métodos adecuados.

3.- Para solicitar al Ayuntamiento de Torreón y al Gobierno del Estado inicien las acciones de análisis y viabilidad para la construcción de una nueva subestación de bomberos en Torreón

4.-Para exhortar a las autoridades responsables de los descuentos vía nómina de los trabajadores de la educación para que los mismos se ajusten a lo que establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentario del apartado b) del Artículo 123 Constitucional, en su Capítulo III, Artículo 38, fracción VI, respecto a que el monto total de descuentos no debe exceder el 30 por ciento del importe del salario total.

Por otra parte, fue hecho un pronunciamiento con motivo del Día Mundial del Agua a celebrarse el 22 de marzo y se hizo énfasis en la necesidad de promover una cultura de aprovechamiento racional del agua.

En otro orden de ideas, fueron electos como Presidente y Vicepresidentes de la Mesa directiva que estará en funciones en abril, los Diputados Manolo Jiménez Salinas, Cuauhtémoc Arzola Hernández y José Refugio Sandoval Rodríguez, respectivamente.